

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43893 GIJÓN

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Gijón,

Anuncia:

Que en la sección V del Concurso 0000 120/11, referente al concursado Esyco Construcciones, S.A., por auto de fecha 28 de octubre de 2013, se ha acordado lo siguiente:

- 1.º Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.º Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.º Se ha declarado disuelta la sociedad concursada cesando en su función sus Administradores que serán sustituidos por la administración concursal.

Gijón, 28 de octubre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130063537-1